

COORDINACIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

INFORME SEMESTRAL ACI N° 03 AUDITORIA CUMPLIMIENTO ART. 41° LEY 2051/03 Periodo Mes de Febreto 2022

ORIGEN DEL TRABAJO

En el marco del Decreto N°7271 [06/06/2017] Por el cual se aprueba el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) para ser implementado en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo, en concordancia con la Resolución AGPE N° 190/17 [01/09/2017] Por la cual se reglamenta el Sistema Integrado de la Auditoría del Poder Ejecutivo [SIAGPE], el Plan Anual de Trabajo [PTA] aprobado por Resolución DGM N°: 640 [28/10/2021], en concordancia con el CRONOGRAMA DE COMISIÓN DE TRABAJO, se ha procedido a la Evaluación del Cumplimiento del Artículo 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

OBJETIVOS

Realizar la Evaluación del Cumplimiento del Artículo 41° de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

ALCANCE

Por Resolución DGM N° 640, "Por la Cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Coordinación de Auditoría y Control Interno de la Dirección General de Migraciones, para el Ejercicio Fiscal 2022" en concordancia con la Resolución AGPE N° 84/2019 en su Artículo 1° - Disponer que las Auditorías Internas Institucionales incluyan en su Plan de Trabajo Anual la realización de evaluaciones de Cumplimiento del Artículo 41° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y conforme al Encargo de la Coordinación y Auditoría Interna, en la cual se establece la realización del trabajo de evaluación del cumplimiento del artículo 41 de la Ley 2051/03, por el Periodo comprendido del 01/01/2022 al 15/06/2022 (Primer Semestre 2022).

RESPONSABILIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA:

Nuestra Labor fue realizada conforme lo establece el Manual de Auditoria Gubernamental (MAGU). Se deja expresa constancia que el presente informe fue elaborado en base a las Documentaciones proveído por el Departamento de Contabilidad y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), cuyo contenido son exclusiva responsabilidad del área.

Nuestra labor no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones, por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como una exposición de todas las deficiencias existente de todas las medidas que puedan adoptarse para corregirlas, reservándose esta Auditoria la potestad de realizar controles posteriores.

LIMITACIÓN Y ALCANCE

Esta Auditoria no tuvo limitaciones

COORDINACIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

BASE LEGAL

- Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Resolución AGPE N°: 84/19 "Por la cual se dispone la inclusión en los Planes de Trabajo Anual de las Auditorías Internas Institucionales la Evaluación de cumplimiento del Art. 41°" de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas"

CONCLUSION:

El presente Informe correspondiente al mes de febrero del 2022, del Primer Semestre del año 2022, surge como resultado de la Verificación de los Documentos puestos a disposición por el Departamento de Contabilidad como ser Listado de Proveedores Adjudicados y Legajos de pago a Proveedores y que cuentan con retenciones efectuadas a los mismos para su evaluación y verificación.

Por lo cual la Dirección de Administración y Finanzas dependiente de la Dirección General de Migraciones ha aplicado correctamente la Retención equivalente al 0.4 % (Cero Punto Cuatro Por Ciento) del importe de cada factura deducidos los Impuestos correspondientes, dando cumplimiento a los dispuesto en el Art. 41° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"

Asunción, 08 de febrero de 2022



Lic. VIDAL B. ESPINOLA M.

Direc. Gral. de Migraciones



Lic. José Raúl Díaz Vera
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Coordinación de Auditoría Interna

FEBRERO 2021

Asunción, 04 de marzo de 2022

cción General de Migraciones - Ministerio del Interior -

Listado de Retenciones de Contribuciones realizadas conforme al Art. 41 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Listado de Pagos a Proveedores y retenciones de contribución en cumplimiento al Art. 41 de la Ley Nro 2051/2003, "De Contrataciones publicas", su modificatoria Ley Nro. 3439-07 y las reglamentaciones vigentes

ENTIDAD: DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES									
PAGOS A PROVEEDORES Y CONTRIBUCIONES A LA DNCP									
Código de Contratacion	Monto del Código de Contrataciones	Nº Factura	Monto Factura	Monto de Retención DNCP	Fecha de Pago al Proveedor	Código de Boleta de Depositos - DNCP	Nº Comprobante de Depósito de Retención en Banco (Caja o Tránsito Bancario)	Fecha de Comprobante de Depósito de Retención en Banco	Constancia de Retención DNCP (Circular DNCP N° 31/2018)-SI/NO
LP-12003-21-208447	4.178.719.180	001-001-0014012	335.790.000	1.184.423	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
 J. VIDAL B. ESPINOLA M.

MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
 Diana Díaz Vera
 Coordinadora de Auditoría y Control Interno
 Dirección General de Migraciones